

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE
pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY
for the Protection of Human Rights Defenders

ACCIÓN URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 005 / 0306 / OBS 036

Asesinato

MÉXICO

28 de marzo de 2006

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención **URGENTE** ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación :

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato del líder indígena y ecologista Sr. **Francisco Concepción Gabino Quiñones**, oponente a las actividades de la Empresa Minera (propiedad de la multinacional italiana Ternium del Grupo Techint) en Peña Colorada en el Estado de Jalisco, por considerar que el mantenimiento de la explotación minera suponía un desastre ecológico para la zona contigua a la misma en general y, en especial, para la comunidad indígena *náhua* de la que él formaba parte.

De acuerdo con las informaciones, el 11 de marzo de 2006, el asesinado dirigente indígena Sr. Francisco Concepción Gabino Quiñones apareció amarrado, degollado y con rastros de tortura. Su cadáver fue encontrado por comuneros de la zona *náhua* de Cuzalapa, municipio de Cuautitlán de García Barragán, al sur del Estado de Jalisco. Hasta la fecha de la redacción del presente llamado, la Procuraduría General de Justicia de Jalisco no ha dado a conocer ningún avance en la investigación abierta para esclarecer los hechos.

Según las denuncias, el Sr. Gabino Quiñones encabezaba la lucha contra la introducción del Programa de Certificación en Comunidades (Procecom)¹ mostrándose abiertamente contrario a lo que consideraba el "ilegal parcelamiento" de más de 7 mil hectáreas de tierras comunales, que desde hace 14 meses está siendo introducido en otras comunidades por funcionarios de la Procuraduría Agraria con el beneplácito del comisario de bienes comunales y de los caciques de esa zona².

Según las informaciones, la Mina de Peña Colorada en el Estado de Jalisco es una inmensa mina de hierro, que contamina el aire de una de las zonas más protegidas de México, la reserva de la Biosfera de Manantlán, y pone en peligro la supervivencia de culturas ancestrales como la del pueblo indígena *náhua-otomí*. En el pasado, las organizaciones sociales reunidas en el colectivo Pro-Manantlán de lucha por la defensa de los derechos humanos, la paz y el respeto de la biodiversidad de la Costa Sur y de la Sierra de Manantlán, denunciaron a la opinión pública internacional la explotación, el trabajo infravalorado y el desastre ambiental y social provocado por dicha mina.

¹ De acuerdo con las informaciones, las autoridades agrarias han venido introduciendo en los ejidos y bienes comunales, el programa gubernamental de privatización llamado PROCEDE / PROCECOM, Programa de Certificación de Derechos Ejidales-Comunales y Titulación de Solares. Según las ONG de derechos humanos, este programa "obedece a los dictados de los organismos multilaterales (Banco Mundial y FMI) y tiene como objetivo abrir al mercado empresarial los territorios indígenas y campesinos", lo que podría resultar en violaciones a sus derechos laborales, económicos, culturales y ambientales. Por esa razón se han realizado varias manifestaciones y campañas urgentes con el fin de detenerlas y defender la Propiedad Ejidal y Comunal.

² De todas las comunidades indígenas de la sierra de Manantlán, Cuzalapa es la única donde la Procuraduría Agraria no ha podido ejecutar el Procecom pues hace un año, el Sr. Gabino Quiñones, actuando en representación del poblado indígena, interpuso un juicio de amparo en el juzgado primero de distrito en materia administrativa de Guadalajara, con el propósito de que se deje sin efecto la inscripción del acta de la asamblea general de comuneros del 13 de enero de 2005, que aprobó el parcelamiento de las tierras comunales.

El Observatorio condena vehementemente la muerte del Sr. Francisco Concepción Gabino Quiñones y teme que su asesinato sea un intento, no solamente de silenciar su voz, sino de intimidar a otros defensores de derechos humanos, y de obstaculizar el logro de la justicia y la promoción de los valores ecologistas así como los derechos indígenas. El Observatorio señala además que este hecho se produce dentro un clima de frecuente hostigamiento que vienen sufriendo defensores de derechos humanos, líderes sociales y opositores políticos en varios Estados de México.

Acción solicitada :

Favor dirigirse a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- i. tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros de la familia del Sr. **Francisco Concepción Gabino Quiñones**, de los líderes ecologistas e indígenas que trabajan en el Estado de Jalisco, y en general de todos los defensores de derechos humanos en México;
- ii. asegurar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato del Sr. Francisco Concepción Gabino Quiñones, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal civil, independiente e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona *“individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos”* (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar *“la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”* (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;
- iv. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Instrumentos Internacionales de derechos Humanos ratificados por México.

Direcciones:

- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé, Ginebra, Suiza. Fax:+41.22.748.07.08 TEL.:+41.22.748.07.07, E-mail: mission.mexico@ties.itu.int
- Embajador el Sr. Jorge Ciero, Misión diplomática en Bruselas, Avenue F.D. Rossevelt, 94, 1050 Ixelles, Bélgica, Tel: + 32 2 629 07 11; Fax: + 32 2 644 08 19
- Presidente Vicente Fox Quesada, Fax: Fax: +52 (55) 5516 9537 / 5573 2126, E-mail : radio@presidencia.gob.mx / webadmon@appresidencia.gob.mx
- Dr. Ricardo Sepúlveda, Secretaría de Gobernación, Director de Derechos Humanos y Ministro del Interior, Reforma 99, PISO 21, PH, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, México D.F. México, Fax: + 52 55 51 28 02 34
- Licenciado Carlos Abascal Carranza, Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 (55) 5093 3414
- Licenciado Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Procurador General de la República, Reforma Cuauhtémoc, esq. Violeta 75. Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, México. Fax: +52 (55) 5346 0983
- Licenciado José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Periférico sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice 10200 México D.F. Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199 y 56 35 0595 E-mail: correo@cndh.org.mx E-mail: asatashvili@cndh.org.mx
- General Gerardo Clemente Ricardo Vega García, Secretario de la Defensa Nacional, Tel. (conmutador): +52 (55) 5557 4500 Fax: +52 (55) 5557 8963

Ginebra, París, 28 de marzo de 2006

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH : + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

fidh

Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France



Organisation Mondiale Contre la Torture
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Switzerland